## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110013103038-2021-00160-00

Costas a favor de SCOTIABANK COLPATRIA S. A., A cargo del señor MAURICIO JARA PUENTES.

En providencia de 15 de septiembre de 2021 se ordenó seguir adelante con la ejecución en contra del señor MAURICIO JARA PUENTES y se le condenó en costas a favor de la sociedad demandante, en cuantía de siete millones de pesos (\$7'000.000.00.)

Así las cosas, como quiera que la liquidación de costas efectuada por la Secretaría se encuentra ajustada a lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado

## RESUELVE

**APROBAR** la liquidación de costas practicada por la Secretaría el 23 de septiembre de 2021, a favor de SCOTIABANK COLPATRIA S. A. y a cargo del señor MAURICIO JARA PUENTES, por valor de \$**7'008.700.oo.** 

NOTIFÍQUESE

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ

(2)

ЈСНМ

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. **121** hoy **11 de noviembre de 2021** a las **8:00 a.m.** 

JAVIER CHAVARRO MARTINEZ SECRETARIO

## Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 449c4fea08bf9f8c648f32caa0c6ec4f18960d9129c460343c278da60c6618ff

Documento generado en 10/11/2021 04:19:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica